

NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Número atrasado 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

PASCUAL PEREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios prefijados.—Toda la correspondencia al Director, Collado 42, Esuelas de defunción á precios económicos.

D.ª Regina Lapuente Calonge

Falleció en Palencia el día 16 de Octubre de 1906

(Habiendo recibido los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Su viudo don Saturnino Camino; hija Eusebia; hermanos Teresa, Jerónima, Juan Pablo, Anselmo; hermano político, sobrinos tíos y demás parientes.

Ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Soria 12 de Octubre de 1907.

Todas las misas que se celebren el día 16 del actual desde las siete á las doce de su mañana en la iglesia de El Salvador de esta Ciudad, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Caza y pesca.

Después de un largo lapso de tiempo que han permanecido completamente ociosos, terminada ya la cosecha de la caña, se disponen los cazadores y los pescadores á cultivar su sport respectivo; los primeros haciendo sus preparativos para las tiradas de otos y los segundos disponiendo anzuelos, cebos y redes para enganar los peces.

El ejercicio de la caza y de la pesca tiene indudables encantos; pero no todos los cazadores cazan con escote y todos los pescadores con caña. Hay que cazar y pescar sin saquear el campo ni sufrir las molestias de la tempestad.

Para la caza y la pesca de intriga, casi suele llamarse la que se ejerce en los dorados salones, no hace llevar morral ni bártulos de ninguna clase; pues en el río vuelan las adúlteras y las lisonjas, y es el que mejor se arrastra mejor cazador ó pescador.

Lo que no se pescan peces á las enjutas, como se suele decir, que es preciso devorar muchas culebras; pero los buenos cazadores y pescadores de gangas y preñados, conocen bien el paño; como unos, ó la aguja de marcar dicen otros; y á fuerza de generosidad y doblar la espina dorsal, traspasan los umbrales de la modestia y del favor.

resulta que en realidad han perdido el tiempo... pero no hay atajo sin trabajo, ni rosa sin espinas, ni caja de fósforos sin trampa ni cartón, ni en fin, profesión sin quiebra; y por consiguiente los que se equivocan, deben resignarse... ¡y vuelta á empezar!

ABEL IMART.

CURIOSIDADES

Listas civiles.

Un periódico alemán publica datos muy curiosos sobre lo que cobran los reyes y de qué manera lo cobran.

El emperador Nicolás de Rusia, no tiene renta fija, pero sale mejor librado, porque pide y le suministran lo que quiere. Por término medio, sin embargo, su asignación no pasa de 35 millones de marcos (un marco cinco reales españoles) anuales. Para darle dinero al Czar no se observa más trámite que ordenar á el tesoro imperial por un sencillo documento que le abone en su cuenta particular la cantidad que desea. Quién tuviera á su disposición un tesoro así! Nicolás es el soberano mejor pagado y con más sencillez.

El kaiser cobra como rey de Prusia 13.719.296 marcos, y como emperador, 0.000.000, ó sea ni un céntimo. Ese sueldo oficial ingresa cada semestre en la cuenta corriente que tiene abierta en el Banco por medio de un cheque firmado por siete funcionarios de palacio y endosado por el emperador mismo. Además cobra los sueldos correspondientes á sus cargos navales y militares, y sobre esto cada trimestre percibe una suma para el sostenimiento de la casa real de Postdam.

El emperador de Austria cobra 17.750.000 marcos, pero no sin una tramitación, la más enojosa de las usadas para el pago de reyes.

El 1.º de Enero y el 1.º de Junio de cada año tiene que ir personalmente á las oficinas del Tesoro, donde salen á recibirle tres funcionarios importantes. Uno de ellos lee en voz alta un documento, en el que se recuerda al emperador las obligaciones de su cargo y se le exhorta á que sea buen chico y le cumpla. Este mismo hacen algunos Ayuntamientos de España con sus consumidores de catorce reales diarios el día que toman posesión de su destino. ¡Hermosa democracia! de la cual se retiró el emperador como un bendito y hará lo que le dé la imperial gana.

El documento termina consignando la cantidad de dinero que tiene derecho á percibir para mantener con decoro su alta dignidad. Acabada la lectura se pregunta al monarca si el sueldo le parece bastante y recibida la contestación, se le hace firmar un recibo, porque entre amigos con verlo basta, y el dinero ingresa en la cuenta corriente de la corona.

Tampoco el sultán de Turquía tiene fijado sueldo. Cuando necesita unas perras se lo dice á su gran visir, y el cobro marcha como la seda, pues al que no paga le cortan la cabeza y otro pagará. Suale gastar ó pedir cada año solo unos 17 millones de marcos; no es demasiado para un turco y las turcas correspondientes.

Al rey Eduardo VII de Inglaterra le entrega la dirección del Tesoro cada tres meses un cheque por la cantidad corres-

pondiente al trimestre, que no siempre es la misma. Este cheque es negociable, pasa á la Intendencia y de allí á la cuenta corriente que el rey tiene en el Banco.

El rey de Italia cobra 800.000 marcos en oro (es en oro cobran todos los monarcas), pues las pesetas, las libras, etc., más ó menos enfermas, podrían contagiar de su mal á tan excelas personas.

Don Alfonso XIII cobra, valuado su sueldo en marcos (no se olvide que habla un alemán), 7.400.000. El príncipe regente de Baviera, 5.403.109. ¿No son chocantes esas cifras tan poco redondas? ¿Porqué no 5.400.000 ó 500.000? Misterios de la real hacienda.

El rey de Sajonia percibe 3.550.000 marcos; el de Bélgica 3.500.000.

Don Carlos de Portugal, no cobra personalmente sueldo, pues aunque este importa 2.450.000 marcos, ese dinero lo reciben tres funcionarios que facilitan al soberano las cantidades que va necesitando, y lo grave es que cada uno de esos señores cobra 12.500 francos anuales descontados del sueldo real. Un rey que tiene que pagar el mismo á los que le fiscalizan el sueldo...

Así se explica el escándalo de los anticopos hechos al rey y las deudas por éste contraídas.

Los demás monarcas, exceptuando el de Warteberg, que cobra 2.100.000 marcos, tienen sueldos menores de dos millones de marcos, por lo cual no merece la pena de irlos enumerando, pues en el ramo de reyes están considerados como de última fila, tales son los de Dinamarca, Suecia, Grecia, Rumanía, etc.

Ahora, habida cuenta del valor del marco, resulta que el Zar de Rusia le cuesta á cada ruso 35 céntimos al año; el rey de Italia 44; el emperador de Austria, 45; el de Alemania, 34; los de Grecia y Bélgica, 50; el presidente de la República francesa, 9; el rey de Inglaterra, que es el más barato, 2; sólo dos céntimos al año por cada inglés, menos que una caja de fósforos de esos tan males que nos venden á los españoles.

DE TODO UN POCO

Pensamientos.

El espíritu humano avanza de continuo, pero siempre en línea espiral.—Goethe.

El hombre se cree siempre más de lo que es y se estima en menos de lo que vale.—Idem.

Los hombres son y han sido siempre más constantes en el odio que en el amor.—Coleridge.

Los momentos que pasamos esperando la felicidad son mucho más agradables que los que son coronados por su goce.—Goldsmith.

Una virtud que tiene necesidad de ser guardada continuamente, no merece los gastos de un centinela.—Idem.

El hombre honrado es la obra más noble de Dios.—Idem.

Considerad que no permitió el señor á David edificar el Templo porque sus manos estaban teñidas de sangre en la que fué derramada en los combates; que el Eterno Padre no recibió con semblante benigno el sacrificio incoerente de su Hijo de las manos de un eclesiástico; considerad lo que os dice el Apóstol: «Médico eres de las almas; tu empleo no es herir, sino curar; tu oficio es sanar las llagas pero de ninguna manera hacer heridas».—Gómez de la Riva, arzobispo de Zaragoza.

Cosas baturras.

Exámen de doctrina.—Vamos á ver—pregunta el cura á un chico—¿cuántos dioses hay?

—¡Rediez! No echa usted poco de largo! Dioses! Gracias que haiga uno.

—Bien. ¿Y personas?

—Tres me paice qui hay.

—¿El Padre es Dios?

—Sí que lo es.

—¿El hijo es Dios?

—No, señor.

—¿Cómo que no?

—Por lo presente no; pero lo será en cuanto que fallezca su padre.

En la tienda.—En la botiga del tio Jacobo el usurero entra muy enojado el sacristán.

—Oiga, tio Jacobo. ¿No le hi dao una

pieza de dos pesetas en cuenta de una perra gorda?

—Estoy seguro de que no.

—El caso es que llevaba una moneda falsa y sentiría dársela á usted...

—Espera, espera, voy á asegurarme.

Cuento.

De insomnios que padecía

Se puso en cura Torcuata, Distinguida literata, Según su esposo decía.

La vió un médico novel, Recetóla con presteza Duchas para la cabeza, Y emplastos para la piel;

Pero logró nada ó poco, Que aunque fué grande su empeño, No pudo gozar el sueño,

Ni su marido tampoco. A otro Galeno acudió, Y éste, que era menos zote, La recetó mucho trote, Y jugar al dominó.

Hízolo así una semana, Midiendo á pasos la yilla Desde la calle de Ercilla A la Fuente Castellana,

Y—¡Logré al fin mi deseo! Dijo al mes no terminado; Ayer la noche he pasado Entregada al dios Orfeo.

Oyóla el doctor guasón, Y exclamó con voz sonora: —¡Falta una letra señora!

—Ay, es verdad, Orfeo!

MANUEL DEL PALACIO.

LAS FIESTAS DE BURLANGA DE DUERO

9 Octubre de 1907.

Una vez más, amigo Rioja, he de repetir la frase de todos los años al darle cuenta en modesta reseña de las fiestas que en ésta se celebran an obsequio á Nuestra Señora del Rosario.

«Lo mismo que el año pasado». Derroche de alegría, buen humor y solución al problema del movimiento continuo, por la gente joven y algunos viejos, bailando sin interrupción cinco días, y dejan de hacerlo al sexto, porque no hay quien los toque las narices.

La función religiosa del día 6 resultó muy bien, contribuyendo á ello el eminente músico nuestro paisano don Vicente Abad, que cantó con sentimiento y gusto.

El orador sagrado, canónigo de la Catedral de Sigüenza, don Quintín Ramírez, estuvo muy elocuente y agradó mucho su sermón.

Terminó la función religiosa de la mañana, con una nota muy simpática y consoladora.

El aplaudido tenor señor Abad, había ensayado á varios niños de la Escuela un Himno, composición suya, muy bien hecho, y con la letra del Himno á la Bandera de Sinesio Delgado.

Al terminar la misa, y cuando el público se disponía á retirarse, dejóse oír dentro del templo el magnífico Himno á la Patria, de Abad, cantado primorosamente por los niños, con un entusiasmo tal, que el público llegó á conmoverse, y aún hay más, vimos á jóvenes de tez curtiada por su vida de campo, que se deslizaban de su mejillas algunas lágrimas, al oír los melodiosos gritos de los que mañana serán hombres y que con tanto entusiasmo celebraban nuestras glorias.

Sí, ya lo he visto, amigo Rioja. Estos mozos bravios, y en los que hay que reconocer valor personal, han horado al oír los cánticos á nuestra Bandera.

Todavía podemos salvarnos. Aun hay corazones nobles.

Así, doce, se repartió una limosna á los pobres en la Casa Consistorial, y por la tarde se celebró la solemne procesión de costumbre.

Por mañana, tarde y noche, baile público con la animación de siempre, y en los que «La Lira Numantina» ejecutó con maestría bonitas piezas musicales, alternando con los acreditados dulzaineros de Sotillo de la Rivera señores Callernelo.

Ya le tengo dicho en otras ocasiones semejantes, que los simpáticos sorianos que bajo la dirección de don Pedro Amezu forman «La Lira Numantina», se han grandado al efecto de todos, pues no sólo cumplen su compromiso á toda satisfacción,

sinó que con su conducta correcta se han hecho acreedores á las consideraciones que en esta se les guarda. Muy bien por los honrados artistas sorianos.

En la noche del mencionado día se quemó una magnífica colección de fuegos artificiales confeccionada por el acreditado pirotécnico señor Cecilia, también de esa vecindad, y que tanto cariño tiene á este pueblo, por ser el primero en que presentó al público trabajos suyos. Este le corresponde colmando de aplausos al veterano soriano.

El día siete, después de los consabidos bailes y elevación de globos, tuvo lugar la corrida de toros procedentes de la acreditada ganadería de Carriquiri, que resultó breve y entretenida.

El primer cornúpeto, que pisó la arena, llamado «Primoroso», retinto, cornigacho y de libras, arremetió furioso al Chico de la Raya, que colocado sobre un pedestal y leyendo un periódico, esperó tranquilo al Carriquiri, consumando á maravilla la suerte llamada de Don Tancredo, y dejándonos absortos á los mortales de la tierra que vimos ascender en dirección á la luna y regresar á los pocos momentos, después de enterarse por allá de la hora á que cierran los cafés, sin más consecuencias que un fuerte varetazo en una pierna y la rotura del calzón. El chico fué ovacionado y obsequiado con unas pesetas que él venía buscando desde Valladolid en cómodo viaje de un Sleeping-Cars, según él afirma, ó en los topes de un wagón, al decir de los murmuradores, que para el caso es igual.

Después de varios lances de capa, pusieron cuatro pares de banderillas al cuarteo los diestros Escolá y Espesito, que fueron muy aplaudidos, pues demostraron arte y serenidad.

Llegado el momento de matar y previo el obligado discurso á la presidencia, conferenció el espada Hererito con «Primoroso» y olvidándose el primero de que Dios nos ha dado una mano izquierda, y es la que los matadores deben usar por regla general al prepararse en los toros en la suerte suprema, le dió varios passes con la derecha, precursores de un pinchazo pesucero, arrancando de largo, y terminando después de otros tres passes, también con la diestra, con una estocada contraria, que colándose con los capotes de los peones, dió con el toro en tierra, levantándose al primer golpe de puntilla, para dar lugar á que previos varios intentos, fuera descabellado por Hererito.

El segundo toro que respondió al nombre de Barbero, era un primoroso tipo de la ganadería Colorado, ojo perdid y bien puesto de cuerna. Se resentía bastante de una extremidad, pero á pesar de esto, resultó bravo, y acudía codicioso á los capotes de los peones, que estuvieron toda la tarde muy trabajadores.

Los banderilleros Escolá, Espesito y Mijicas, le adornaron el morrillo nada menos que con ocho pares de rehiletas, y entre ellos uno de los cortos que puso Espesito entrano á ley, y con una maestría que de nota ser un banderillero de porvenir.

También el Chico de la Raya puso por sorpresa medio par, antes de que de ello se diesen cuenta los lidiadores de turno, que le dispensaron su atrevimiento, por el viaje que acababa de hacer á la luna.

El espada Hererito, tomó de nuevo los trastos, y sin duda por encontrar al toro muy apurado de facultades, se acordó de que tenía mano izquierda y propino varios passes con las dos manos sin rematar ninguno á ley, poniendo término á la faena con una estocada baja hasta el puño; que hizo innecesaria la puntilla.

Concluyó la lidia á buena hora y el público quedó satisfecho.

Por la noche se quemó otra buena colección de fuegos artificiales, elevándose algunos globos.

La segunda corrida tuvo lugar el martes, y como tal día aciago, se celebró el Hespicio, pues no solo no tenía nombre de guerra, sino que se ignoraba en qué punto había visto las primeras yerbas; si bien los últimos ranchos los había digerido en Rebollo. Era negro mulato, cornipaso marrajo y cobardón de oficio.

Le pusieron buenos pares Espesito, Escolá y Mijicas, pasando á manos de Hererito, que le dió la muerte que merecía. Con esto se promovió cierto movimiento de antipatía contra el espada entre parte del público, pues llovía sobre mojado, y la verdad es, que así como los peones, so-

bra todo Espesito y Escolá, es de lo mejor que en esta se ha visto, el tal Herrero, no tiene la menor idea de su elevado cargo.

El segundo de la ganadería de Carrizuri, era un hermoso toro apodado «Cafetero», pero café puro, sin mezcla de leche, cognac, ni ninguna otra porquería que alterase el sabor de la bebida de los Dioses. Retinto, buen mozo, corniabierto y con ganas de pelea.

Llegado el momento de banderillas, el público pidió pasearse el espada, para ver si en esta suerte era más afortunado que con el estoque.

Pero nada, que no resultó, y las antipatías iban en aumento y hasta le arrojaron de un tendido unos pepinos.

Escolá y Espesito parearon muy bien, sobre todo el segundo, que es capaz de poner un par, en las mismas barbas de Muley Hafid.

Se hace la señal de matar y aquí el destastre.

Acobardado Herrero por la hostilidad del público, y más por su falta de capacidad, no fue posible que diera un solo pase de muleta.

Refugiado en un burladero, salía de Pascuas a Ramos para saltar un pinchazo al «Cafetero», hasta que en uno de ellos, le propinó un gollete que dejó al bicho fuera de combate, rematándole con un descabello.

Mal estuvo efectivamente el Herrero, pero esto no justifica la actitud de unos, muy pocos afortunadamente, que hasta intentaron agredirlo.

Corramos un velo, y consignemos como resumen de las corridas, que los tres bichos de Carrizuri fueron superiores a todo elogio. No se presentan más bravos en ninguna plaza de España. El sin nombre, más perdido.

De los lidiadores, el maestro resultó un mal discípulo, los banderilleros Espesito y Escolá cumplieron a satisfacción, Miagicas activo y trabajador, y el Chico de la Raya un Don Tancredo aéreo.

El tiro de arrastre magnífico y preciosamente encajado.

Por la noche continuaron los bailes tan animados, y pasamos al último día, o sea el de la fecha, en el que las gentes se pasan mañana, tarde y noche bailando, hasta que a última hora rendidos y jadeantes se retiran los dulzaineros, y aun hay quien se queda bailando con su sombra hasta la salida del sol; en que se conviene que aquella, era su pareja.

Bastante número de forasteros han prestado animación a las fiestas, sobre todo lindísimas señoritas cuyos nombres no menciono por temor a alguna omisión, pues los que para darnos tono de viejos nos afaitamos la cabeza, nos desagrada quedar mal con las bellas jóvenes.

Suyo

Soria.

Reunión importante.

Ordenaciones de Montes.

Publicamos ya la convocatoria que atentamente nos remitió al efecto el Alcalde de Soria señor la Orden, referente a la reunión que el jueves último había de tener lugar en las Salas consistoriales de esta capital y para cuyo acto estaban citados todos los pueblos interesados en las ordenaciones de montes, dueños de predios forestales, declarados de utilidad pública con el fin de proponer a los Poderes públicos soluciones más favorables acerca de la conservación y administración de dichas fincas, que al presente dejan tanto que desear.

El asunto de suyo encierra para esta provincia importancia transcendental y la defensa de los intereses generales tampoco la prensa soriana podía dejar de acudir, resuelta a hacer causa común con los pueblos damnificados.

Y decimos damnificados, porque esto también tiene mucho de apedreo de los que mandan contra los que tienen que obedecer, de los que desde arriba ahítos no miran por los de abajo hambrientos de justicia, maltrechos en sus hogares como en sus haciendas, siendo ya pocas y ruinosas las que les quedan porque el Fisco con sus procedimientos todo lo va dejando muy desmedrado y empobrecido.

Hay, con los pueblos de la provincia que poseen montes pinares, personas distinguidas de nuestro país, que en este asunto (no político) han puesto su reconocida ilustración y competencia al servicio de causa tan justa y tan patriótica.

Que ellas, los pueblos y la prensa no desmayen, y uno y otro día laborando, se llegue al fin deseado.

Soria y su provincia están muy vivadas y desatendidas por los públicos poderes, y la paciencia y la humildad ya van siendo excesivas para sufrir y aguantar todo lo que se hace insufrible e insuantable.

Reseñamos lo sucedido en

La reunión del jueves.

Ocupó la presidencia el Alcalde, independiente, don Ramón de la Orden, estando a su derecha el diputado provincial don Sotero Llorente Lpuerta, que representaba a la comisión, ó Junta permanente de los 150 pueblos de la Tierra de Soria, y a su izquierda el también diputado provincial don Aurelio González de Gregorio que representaba al pueblo de Tardelcuende, que precisamente es el iniciador de este simpático movimiento, pues está siendo víctima de las Ordenaciones.

Con los tres citados señores componen la Comisión organizadora los Concejales de Soria don Eduardo Urraca Escólano y don José María Pascual, el Contador don Blas Taracena y el Inspector municipal de montes don Sixto García, más el señor don Mariano Granados.

Se hallaban también, el presidente de la Diputación provincial don Gregorio Velasco y el Vice de la Comisión don Benito Sanz Encabo.

A la reunión acudieron asimismo, unos dos y aun tres representantes de los pueblos de Matute, Tardajos, Póvar, Matamala, Aldehuela del Rincón, Barriomartín, Póveda, Torrearevalo, Herreros, Portelrubio, Rabanera del Campo, Lubia, Covaleda, Sepúlveda de la Sierra, Casarejos, San Leonardo, Villabamba, Vinuesa, Sotillo del Rincón, Suelhacabras, Ocenilla, Olvega, Navaleno, Tardelcuende, Valdeavellano de Tera, Almaraz, Ojónes, Taniña, Quintana Redonda, Villavieja de los Navos, Bayubas de Abedo, Berlanga de Duero, Rebollos, Hinojosa de la Sierra, Carredondo, Fuentepinilla, Cebrijas del Pinar, Navalcañete, Caserios, Muriel Viejo, Castejón, Oterocénos y no sabemos si algún otro que no apuntásemos en las notas.

El señor la Orden declaró abierto el acto y mandó leer al que actuó como Secretario don Pío Sebastián García, el acta de la primera reunión celebrada el día 21 de Septiembre último, la cual fue aprobada.

El señor la Orden da cuenta de las gestiones practicadas hasta el día por la Comisión organizadora de la cual se le nombró Presidente, y dice que en consonancia con la convocatoria circulada se va a deliberar habiéndose de seguir la campaña emprendida tratando de conseguir la verdadera autonomía en la administración de los montes, y a son nada más que de los pueblos. (Rumorosa aprobación).

Ruega al señor González de Gregorio que dé lectura a la Memoria escrita por este señor, el cual se levanta y dando un efecto y cortés saludo de bienvenida a los representantes de los pueblos, dice que la Comisión había procurado cumplir con su deber y que siendo ya ocasión más de obrar que de hablar, va a dar lectura al trabajo que se le encomendó por sus queridos compañeros de Comisión, como preliminar de las Bases que enseguida se habrán de someter a la deliberación de los reunidos.

El señor González de Gregorio leyó una Memoria, que todas callamos espontáneamente de brillante e interesante, nutrida de buena doctrina en la materia de datos estadísticos y razonamientos concluyentes acerca de la riqueza forestal, lo que en la actualidad es, y lo que debiera ser y puede conseguirse si se prestase la atención precisa a la administración, conservación y explotación de los montes, demostrando con números como con ideas que la mayoría de los montes, la casi totalidad de los montes, pertenecen a los pueblos.

Se estiene en la clasificación de terrenos y productos; en las escalas de producción para el grande y el pequeño agricultor y ganadero, hallándose muy restringida, dice la forestal para los Municipios que apenas dispone de tal producción. Habla con gran acierto de los aprovechamientos, la mejor administración que debieran alcanzar las fincas de los incendios que en ellas se suceden sin practicarse los medios más adecuados a su extinción. Trata de las subastas, de las maderas y sus precios, de los pinares de Soria, habla de la competencia del personal de Ingenieros y de lo estéril de la labor que no destierra el matute. Lo que se lesionan los intereses de los pueblos sin que los proyectos gubernamentales sean suficientes ni atinados, teniendo también frases para el reconocimiento de los errores que los pueblos cometen, imponiéndose ya que el programa en defensa de la riqueza de los montes sea nacional, el modelo es esta Cita y encomia la administración de las provincias Vascongadas y Navarra por sus Diputaciones.

Los ofuscamientos de los políticos significan que son muchos, pero que la realidad de las cosas es la más evidente, y respetuoso con el Estado, dice que más se debe esperar de él, defendiendo la transformación gradual del régimen, que se sigue actualmente en las Ordenaciones forestales, pero sin llegar a perder la tutela absoluta del poder central, sino manteniendo la

inspección oficial si bien reducida a los límites que nunca debió rebasar.

También tiene al terminar su trabajo, conceptos elevados, energía y fino en su exposición, diciendo que fomentándose dignamente la riqueza forestal, se opondrá fuerte dique a la terrible emigración que despuella a la patria, dándose con este vigor y trabajo a miles de brazos que ahora se hallan inactivos y causan en el ánimo gran aflicción.

La Memoria escrita y leída por el señor González de Gregorio, se acogió con muestras bien palpables de aprobación, oyéndose voces entre los reunidos de muy bien, muy bien, toda la Comisión vemos que nos defende resultantemente.

El señor Granados se levanta y se produce gran expectación.

Voy primeramente, dice, a leer las Bases como consecuencia de lo expuesto.

Ellas son muy atinadas y sentimos hoy vernos precisados tan solo a enunciarlas. Son seis: 1.ª Atribuciones de los Ayuntamientos.—2.ª Intervención del Estado.—3.ª Ordenaciones forestales.—4.ª Planes de aprovechamientos.—5.ª Multas y responsabilidades, y 6.ª Impuestos.

Son oídas estas bases con gran atención, y se reflejan en la asamblea deseos de aprobarlas.

El señor Sanz Encabo pide la palabra y concediéndosela la presidencia, dice, que ueerse como el señor González de Gregorio, que no es caso de hablar ni de vana exhibición, sino de agitar y encauzar tan buena causa, y dando explicaciones de que su compañero de Diputación señor Martiñay no haya podido asistir a esta reunión, a la que con sumo gusto han acudido el señor Velasco y él, sigue manifestando que la Corporación provincial a la que ellos representan está en absoluto identificada con los pueblos, dando al asunto toda la importancia y trascendencia que en sí tiene, tanto en lo referente a la conservación de los montes por los municipios, cuanto a las ordenaciones forestales, y hablando muy expresivas y razonadas la Memoria y sus Bases, suplica a los concurrentes que por aclamación se le dé carácter permanente a la Comisión organizadora y se le conceda el expresivo voto de gracias que entiende que merece (voces de aprobación).

Termina el señor Sanz Encabo diciendo que debe ser impreso el brillante trabajo del señor González de Gregorio y que no se circunscriba la acción a la provincia nuestra, sino que se haga extensiva a las demás también interesadas en los mismos fines, haciendo un llamamiento a todas, y se celebre en Madrid una asamblea nacional. (Muy bien.)

La presidencia dice que en nombre de todos agradece lo expuesto por el señor Encabo y repite que siendo de vida ó muerte para los pueblos este asunto, que efectivamente, haga de la nación, y ahora que se trata el proyecto de administración local, oportunitísima esta agitación, seguir así, de ninguna manera. (Bien, bien.)

Pueden hacer uso de la palabra, acaba diciendo cuantos señores asambleístas lo desear.

El putado provincial don Joaquín Llorente, manifiesta que con gran placer ha leído Memoria, Bases y palabras, es algo muy conforme y reiterando el voto favorable para la Comisión organizadora desde este momento definitiva, pero que le permitiera exponer su duda de que hasta qué punto podrá anularse la ley de las Ordenaciones que el califico de nefasta, pues modificarla le halla muy dudoso y difícil, sin que exista tampoco plazo determinado para su ejecución. Los pueblos no debieron hacer esos contratos que ahora comprenden que les perjudican y quizá obraron con exceso de humildad ó imprudencia, pero que ya es preciso preveer, y él, como deja dicho, se une a la acción de todos.

El señor Sanz Encabo significa que comprende lo que el señor Iglesias deja expuesto, como conocedor de las leyes, y que él también en su día habló aunque su voz no autorizada, no se escuchase, habiendo obrado los pueblos con falta de energía, pero esto no obstante, se estaba en el caso de no desmayar.

El señor Llorente interviene, manifestando que el momento no puede ser más preciso, puesto que el Gobierno piensa en un Código forestal y la Comisión ha recapitulado ya sobre esto y tratado de recabar esos derechos, habiendo prometido su apoyo el señor Vizconde de Eza, actual Director general de Agricultura y diputado a Cortes por Soria.

El señor Granados comienza su discurso, diciendo, como individuo de la Comisión, que ésta ya había previsto el peligro apantado por el señor Iglesias, el cual no pudiera tener eficacia y que en instancia al ministro de Fomento, podría alegarse que no habiendo comenzado todavía las Ordenaciones, los pueblos quedan libres.

En inspirados párrafos, defiende con calor la propiedad de los montes como patrimonio de aquellos, haciendo un acabado estudio de las Bases y diciendo que las Ordenaciones con plan científico pueden conllevarse por los pueblos mismos, interviniendo en ellas para que sean a vida y no a muerte de sus productos. Se estiene en razonamientos atinadísimos acerca de la producción, de las subastas y sus peligros, y habla de la resinación, los aprovechamientos y los pastos, haciendo una elocuente defensa de los intereses comunales, diciendo que hay que ir derechos y resueltos al renacimiento de la riqueza forestal y a la autonomía de los Ayuntamientos. (Es muy aplaudido).

El representante del pueblo de Bayubas de Abedo don Doroteo López, hizo uso de la palabra, diciendo que llamaba la atención acerca de la disparidad de precios que se observa en los productos leñosos: de los cuales solamente a los pueblos se les conceden las copas de los pinos y la Compañía de unión resinera española se lleva los cuerpos del arbolado, cotizando-se todo a iguales precios.

La asamblea se fija bastante en la manifestación de este representante, el cual continúa diciendo, que también la Compañía de Unión Resinera Española paga como leña los cuerpos de los pinos y los utiliza como madera para traviesas de nueve pies. El Consultor de las Ayuntamientos, que es una publicación tan antigua como perita en la materia, ya calificó en su número de 18 de Julio de 1903, como monopolio escandaloso a la dicha Compañía, la cual pretende el enriquecimiento de unos pocos a consecuencia de la ruina de muchos pueblos. (Muy bien, muy bien.)

Vuelven hacer uso de la palabra, el señor González de Gregorio rebatiendo al señor Iglesias para mente en lo de su duda y éste sosteniendo el asunto bajo el punto de vista que únicamente lo había expuesto y la presidencia hace la pregunta de si se aprueban las Bases, siéndolo por unanimidad, así como también el que continue la Comisión organizadora como permanente, que se imprima la Memoria leída y circule por toda España y se vaya cuanto antes a una Asamblea nacional.

Reinó gran orden en la reunión, saliendo satisfechos de ella los comisionados de los pueblos, estando muy decididos a continuar la campaña.

—Esto es lo que precisa, llevarla adelante, sin desmayos.

El señor Sanz Encabo pide la palabra y concediéndosela la presidencia, dice, que ueerse como el señor González de Gregorio, que no es caso de hablar ni de vana exhibición, sino de agitar y encauzar tan buena causa, y dando explicaciones de que su compañero de Diputación señor Martiñay no haya podido asistir a esta reunión, a la que con sumo gusto han acudido el señor Velasco y él, sigue manifestando que la Corporación provincial a la que ellos representan está en absoluto identificada con los pueblos, dando al asunto toda la importancia y trascendencia que en sí tiene, tanto en lo referente a la conservación de los montes por los municipios, cuanto a las ordenaciones forestales, y hablando muy expresivas y razonadas la Memoria y sus Bases, suplica a los concurrentes que por aclamación se le dé carácter permanente a la Comisión organizadora y se le conceda el expresivo voto de gracias que entiende que merece (voces de aprobación).

Termina el señor Sanz Encabo diciendo que debe ser impreso el brillante trabajo del señor González de Gregorio y que no se circunscriba la acción a la provincia nuestra, sino que se haga extensiva a las demás también interesadas en los mismos fines, haciendo un llamamiento a todas, y se celebre en Madrid una asamblea nacional. (Muy bien.)

La presidencia dice que en nombre de todos agradece lo expuesto por el señor Encabo y repite que siendo de vida ó muerte para los pueblos este asunto, que efectivamente, haga de la nación, y ahora que se trata el proyecto de administración local, oportunitísima esta agitación, seguir así, de ninguna manera. (Bien, bien.)

Pueden hacer uso de la palabra, acaba diciendo cuantos señores asambleístas lo desear.

El putado provincial don Joaquín Llorente, manifiesta que con gran placer ha leído Memoria, Bases y palabras, es algo muy conforme y reiterando el voto favorable para la Comisión organizadora desde este momento definitiva, pero que le permitiera exponer su duda de que hasta qué punto podrá anularse la ley de las Ordenaciones que el califico de nefasta, pues modificarla le halla muy dudoso y difícil, sin que exista tampoco plazo determinado para su ejecución. Los pueblos no debieron hacer esos contratos que ahora comprenden que les perjudican y quizá obraron con exceso de humildad ó imprudencia, pero que ya es preciso preveer, y él, como deja dicho, se une a la acción de todos.

El señor Sanz Encabo significa que comprende lo que el señor Iglesias deja expuesto, como conocedor de las leyes, y que él también en su día habló aunque su voz no autorizada, no se escuchase, habiendo obrado los pueblos con falta de energía, pero esto no obstante, se estaba en el caso de no desmayar.

El señor Llorente interviene, manifestando que el momento no puede ser más preciso, puesto que el Gobierno piensa en un Código forestal y la Comisión ha recapitulado ya sobre esto y tratado de recabar esos derechos, habiendo prometido su apoyo el señor Vizconde de Eza, actual Director general de Agricultura y diputado a Cortes por Soria.

El señor Granados comienza su discurso, diciendo, como individuo de la Comisión, que ésta ya había previsto el peligro apantado por el señor Iglesias, el cual no pudiera tener eficacia y que en instancia al ministro de Fomento, podría alegarse que no habiendo comenzado todavía las Ordenaciones, los pueblos quedan libres.

En inspirados párrafos, defiende con calor la propiedad de los montes como patrimonio de aquellos, haciendo un acabado estudio de las Bases y diciendo que las Ordenaciones con plan científico pueden conllevarse por los pueblos mismos, interviniendo en ellas para que sean a vida y no a muerte de sus productos. Se estiene en razonamientos atinadísimos acerca de la producción, de las subastas y sus peligros, y habla de la resinación, los aprovechamientos y los pastos, haciendo una elocuente defensa de los intereses comunales, diciendo que hay que ir derechos y resueltos al renacimiento de la riqueza forestal y a la autonomía de los Ayuntamientos. (Es muy aplaudido).

El representante del pueblo de Bayubas de Abedo don Doroteo López, hizo uso de la palabra, diciendo que llamaba la atención acerca de la disparidad de precios que se observa en los productos leñosos: de los cuales solamente a los pueblos se les conceden las copas de los pinos y la Compañía de unión resinera española se lleva los cuerpos del arbolado, cotizando-se todo a iguales precios.

La asamblea se fija bastante en la manifestación de este representante, el cual continúa diciendo, que también la Compañía de Unión Resinera Española paga como leña los cuerpos de los pinos y los utiliza como madera para traviesas de nueve pies. El Consultor de las Ayuntamientos, que es una publicación tan antigua como perita en la materia, ya calificó en su número de 18 de Julio de 1903, como monopolio escandaloso a la dicha Compañía, la cual pretende el enriquecimiento de unos pocos a consecuencia de la ruina de muchos pueblos. (Muy bien, muy bien.)

Vuelven hacer uso de la palabra, el señor González de Gregorio rebatiendo al señor Iglesias para mente en lo de su duda y éste sosteniendo el asunto bajo el punto de vista que únicamente lo había expuesto y la presidencia hace la pregunta de si se aprueban las Bases, siéndolo por unanimidad, así como también el que continue la Comisión organizadora como permanente, que se imprima la Memoria leída y circule por toda España y se vaya cuanto antes a una Asamblea nacional.

Reinó gran orden en la reunión, saliendo satisfechos de ella los comisionados de los pueblos, estando muy decididos a continuar la campaña.

—Esto es lo que precisa, llevarla adelante, sin desmayos.

EL MERCADO DE SORIA

Parece el jueves último un día de Feria. Tal era la concurrencia que al mercado asistió. La Plaza Mayor en su mayor anchura estaba llena de cargas de trigo y demás cereales. Se hicieron muchas ventas, y la exportación de trigo sigue en auge para el reino de Valencia. Cuando la fanega de trigo se paga en nuestro país a 46 reales, ya puede el agricultor estar satisfecho, y peor que él lo están pasando en la actualidad los industriales, a los que, ahora todavía se les quiere ahogar aumentándoles en un 40 por 100 la contribución. Y nuestros labradores, son también ganaderos, aunque en pequeña escala, y hacen años que la recría del vacuno, les produce buenos rendimientos. De modo, que celebrando mucho que el labrador soriano le vaya bien en sus negocios, hay que despertar y sentir por espíritu de asociación que a los industriales les vaya tan mal.

Desde las columnas del NOTICIERO se han hecho constantes defensas de nuestras clases agricultoras, y por eso nos podemos permitir expresarnos así. Que todos vivamos, así no tenemos que acabar por emigrar de nuestra madre patria tan destruida en sus riquezas por los caciques políticos.

Si el trigo vale a 46 reales, el centeno a 32 y la cebada a 30, la avena a 20 y los yerros a 40 idem.

PATATAS, HUEVOS Y SETAS.

Estos tres productos también son una buena defensa para nuestros aldeanos. La erroba de patatas se pagó a cinco reales, que ya es un precio más que regular. La infinidad de docenas de huevos de gallina que se presentaron al mercado, se vendieron a distintos precios, y hay que lamentar que esa alteración no sea corregida por nuestras Autoridades locales, que debieran vigilar por el buen régimen de los Mercados, ya que los fondos municipales no dan, como deberían dar, para construir el gran edificio ideado y planeado para Plaza de abastos.

Decíamos que hubo impropio alteración de precios en cada docena de huevos de gallina, porque comenzaron a venderse a 5 reales, después a 5 y 1/2 y más tarde a 5 idem.

—Permitan las Ordenanzas municipales la alteración de precios en ninguna mercadería, vendida el mismo día y mucho más que el es mercado? —No.

Pues que se entoren los representantes que Soria tiene en el Municipio, que la recría de los artículos de comer, beber y las minucias del político.

Y la alteración de precios y la recría de géneros, deben ser vigiladas.

Como las últimas lluvias fueron muy abundantes, se han cogido este año muchas simas setas.

Nuestras aldeanas vinieron al mercado del jueves último con muchas y grandes cestas llenas de setas, y no faltaron numerosos compradores.

La seta del pasta soriano, es buena, nada peligrosa y hasta esquisita para los aldeanos a comerla.

Se cotizaron a precio regular.

CORDEROS Y CERDOS.

Al Campo del Ferial acudieron muchas cabezas de esta clase de ganados, sobre todo del de cerda.

Los corderos se pagaron a 40 reales, 41 y 42.

Los cerdos marzales valieron a 200 y 210 reales por término medio, y los llamados de siete semanas a 60 y 65 reales.

Cada día va teniendo más estima el cerdo terrefino, y los compradores aragoneses no faltan a proveerse, por lo que nuestros labradores tienen también otro buen recurso con la recría del ganado de cerda.

DESCANSE EN PAZ

Ha fallecido en Quintana Redonda el digno y antiguo Profesor de Instrucción primaria don Manuel Simal, que encaneció en el cumplimiento de su sagrada misión sin abandonarla en muchísimos años y siendo muy respetado y querido de discípulos y compañeros.

Por su modestia y sus relevantes dotes ha sido su fallecimiento muy sentido en el país soriano, en el que tanto se le quería.

Descanse en paz el finado, modelo de esposos y padre amatísimo, y reciban sus desconsolados esposos e hijos nuestro sincero pésame, que des le aquí les reiteramos, sabiendo don Eduardo Simal, nuestro buen amigo, la parte que tomamos en su duelo.

Ley de Imprenta.

Ateniéndonos a la Ley para la publicación de Comunicados ó Remitidos, hemos de significar una vez más que de la ley y de lo establecido por esta periódico nunca hemos de prescindir.

Y al efecto, reproducimos a continuación, para conocimiento de quien lo ignore, lo que la Ley dispone, que es como sigue:

Art. 14. Todo periódico está obligado a insertar las aclaraciones ó rectificaciones que le sean dirigidas por cualquiera Autoridad, Corporación ó particular que se creyesen ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo, ó a quienes se hubiesen atribuido hechos falsos ó desfigurados.

El escrito de aclaración ó rectificación se insertará en el primer número que se publique cuando proceda de una autoridad, y en uno de los tres números siguientes a su entrega si procede de un particular ó Corporación, en plana y columna iguales y con el mismo tipo de letra a los en que se publicó el artículo ó número que lo motivó, siendo gratuita la inserción siempre que no exceda del duplo de líneas de éste, pagando el exceso el comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periódico.

El comunicado deberá en todo caso circunscribirse al objeto de la aclaración ó rectificación.

Art. 15. El derecho a que se refiere el artículo anterior, podrá ejercitarse por los cónyuges, padres, hijos ó hermanos de la persona agraviada en caso de ausencia, imposibilidad ó autorización, y por los mismos, y además por sus herederos, cuando el agraviado hubiese fallecido.

Art. 16. Si el comunicado no se insertase en el plazo que fija el art. 14, podrá la Autoridad ó particular interesado demandar a juicio verbal, con arreglo a las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil, el representante del periódico.

El juicio versará exclusivamente sobre la obligación de insertar el comunicado. Si la sentencia fuese condenatoria, se impondrán siempre las costas al demandado, y se mandará insertar por cabeza del escrito en uno de los tres primeros números que se publiquen después de la publicación; en este caso, y si el comunicado procediese de una Autoridad, se impondrá además al representante del periódico una multa de 500 pesetas.

Art. 17. El impresor de todo periódico

Tendrá derecho a exigir que se le entreguen firmados los originales. De ellos no podrá usarse contra la voluntad de su autor, sino para presentarlos ante los Tribunales cuando éstos los reclamaren, ó en demandas de impresor que pretenda eximirse de la responsabilidad que puea afectarle por la publicación.

Ecos y Noticias

Saltó y vino (por la desgravación del vino precisamente) un absurdo y enorme recargo de la contribución industrial. Esa es la manera de administrar irresponsablemente en España, favoreciendo a unos para perjudicar a otros, y hacer que las clases sociales lleguen a tenerse injustas y odiosas prevenciones.

garrotazo y el animal huyó sin que ya por lo avanzado de la noche pudiera dársele muerte, habiéndose conseguido al fin esta madrugada, así como matar también a otro canino.

Se hallan vacantes las Secretarías del Ayuntamiento de Chavaler y Juzgado municipal, aquella dotada con 825 pesetas anuales y esta con los derechos de arancel.

Cocina económica.—Mañana domingo a las once de la misma, se celebrará Junta general ordinaria, según el capítulo 4.º, artículo 21 del Reglamento, en el local donde se halla instalada, Calle Mayor, 22, planta baja.

Hoy ha contraído matrimonio en Madrid, iglesia de los Jerónimos, nuestro estimado paisano y amigo el comerciante mexicano don Juan Benito Aragón, con la bella señorita Blanca Arellano Pascual.

Mañana domingo a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en los locales de la Escuela pública elemental de niñas, el acto de inauguración del curso de la Escuela Dominical, agradeciendo a la Vicepresidenta doña Octaviana Uzuriaga, la atenta invitación que nos ha dirigido.

El próximo martes comenzará en la Audiencia provincial de Soria, la celebración de juicios orales por Jurados, del cuatrimestre actual.

Tendrán lugar dichos juicios los días 15, 16, 17, 18, 22, 23 y 28 del mes actual, y 5, 6, 7, 11, 14 y 17 del próximo Noviembre. Hay juicios por robo, cohecho, homicidios, tentativa de violación, falsificación y sedición.

En breve saldrá para Guadalajara a pasar corta temporada con sus padres políticos, nuestro querido amigo y compañero en la prensa, siendo antiguo corresponsal de El Norte de Castilla, don Pedro de San Martín, prestigioso abogado del Ilustre Colegio de Soria y Representante-delegado de la Compañía Arrendataria de Tabacos en nuestra provincia, en la que tan querido es el señor San Martín, contando con generales simpatías.

Ha tomado posesión de Maestra de la Escuela de párvulos (niñas) de esta capital, nuestra estimada paisana la profesora doña Juana Rubio García-Merales, hija del finado don Ramón-Gil Rubio antiguo y probo empleado que fué de la Secretaría del Ayuntamiento.

Con atento B. L. M. del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, hemos recibido un jemplar que al efecto le envía su digno compañero el de Canarias señor Rivas Morano, de la obra original de este señor, titulada El Obrero de Levita.

El lunes próximo 14 del actual, se celebrará en la iglesia de El Salvador a las nueve de la mañana una misa de oficio fin de año por el eterno descanso del soriano Eleuterio Sanz, que tantos años fué dependiente municipal de la limpieza pública.—D. E. P.

Para el día 18 del mes corriente, está señalada por el Ayuntamiento de Soria la venta en pública subasta de 1.500 fanegas de trigo común del Pósito, en la Casa Consistorial a las tres de la tarde.

Están marcados tres lotes, el 1.º de 20.000 kilos, equivalentes a 500 fanegas; y los otros dos en el mismo número de kilos.

El tipo de subasta será el precio medio que tenga el trigo común en el mercado de esta capital, el día anterior al en que la subasta tenga lugar.

DE VIAJE

La estación férrea estos días se halla muy concurrida a la salida del tren, marchándose muchas familias sorianas que después de la pasada temporada van a invernar a Madrid y otras poblaciones.

Estas noches hemos despedido a don Manuel García Arduro que regresó a Madrid al Ayuntamiento de Obras públicas D. Pablo Romero y familia, trasladado a la Corte; a D. Luis González Benítez coronel retirado en Guadalajara, para donde salió con su hija Julia esposa de don Pedro de San Martín; para Madrid al estimado joven estudiante de Derecho don Félix Sánchez Malo y Granados; a don Teófilo Lobera y señora que han marchado a la República Argentina; a don Francisco Pérez Ruano y esposa que regresaban a Madrid; al concejal don José Ropero, esposa é hija que van a Zaragoza, y al soriano don Francisco Lacussant, señora é hijas que regresaron anoche a Madrid.

CULTOS RELIGIOSOS
Todos los días se celebra Misa solemnemente en la Insigne Iglesia Colegiata las nueve y cuarto, después de cantada Tercia.

En la iglesia parroquial de Santa María la Mayor continúa a las seis de la tarde el Novenario a la Gran Señora del Universo María Santísima del Pilar de Zaragoza, con asistencia de la Capilla de música de la Colegiata.

El martes a las diez de la mañana se celebrará solemne función estando Su Divina Magestad de manifiesto en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen que dedican anualmente las Religiosas a su Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús, cuyo sermón predicará el Dr. don Manuel Requejo, Canónigo Magistral.

En todas las iglesias a las cinco de la tarde se reza el Santo Rosario, Oración u Oración al glorioso San José conforme a las últimas instrucciones de S. S. el Papa León XXIII.

GRAN FABRICA DE YESO

TEJA, LADRILLO, CAL, ETC.
DE BRUNO MUÑOZ ROMERO

Situado en los lavaderos viejos de lanas de esta Ciudad de Soria. Depósito, venta y avisos en la Plaza Mayor, número 1, (Frente a la cárcel, donde esvo la antigua buñolería.)

EDUARDO PEÑA

Compra y venta diaria de granos, harinas y piensos. EN SORIA (Local de las Oficinas Viejas.) 12

Abonos minerales

Los mejores abonos son los superfosfatos que se venden en el Almacén de Coloniales de Pedro Librente, Collado, 21, Soria, procedentes de la Compañía Bordaes de Burdeos; sirviendo de garantía los informes del resultado obtenido por cuantos labradores los han empleado en años anteriores.

Se vende una casa sita en la calle de la Claustrilla, núm. 13, con tres pisos, frente a la Plaza de la Leña; y también se vende una herramienta completa de encuadernador con guillotina, dos prensas modernas, una cisalla para partir cartón y demás herramientas necesarias para el oficio.—Para tratar de su precio y condiciones con su dueño, calle Marqués del Vadillo, 9, tienda, en Soria.

Compra Maria de Trigos.

Plaza de San Pedro, n.º 9. (Frente a la Colegiata) SORIA E. PLAZA

Se arrienda una cochera y corral, en la carretera, junto a las llamadas Oficinas viejas. Para mas detalles, dirigirse a su dueño Cipriano Lafuente, en Soria.

CHOCOLATES ESPECIALES

JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA
Marca escudo de la Virgen del Carmen. La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates a la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

PREPARACION

Para el ingreso en el cuerpo de Sobrestantes de Obras Públicas. Dirigida por personal técnico. Convocatorias anuales.

Enseñanza teórico-práctica, por apuntes que facilitan los profesores. Trabajos topográficos de campo, y gabinete.—Dibujo lineal topográfico y de figura. Clases diarias.—Prácticas los días festivos.

Correspondencia y detalles: Don Manuel Ortega, Marqués del Vadillo número 3 Farmacia, SORIA.

Catarros bronquiales, Ama, Tuberculosis. Curación con las inhalaciones de Ozono. Consultorio médico quirúrgico de A. Ruiz García, Almazán.

Catarro, Coqueluche, Tos ferina y toda clase de Tos de los Niños, se cura rápida y radicalmente con el anticatarral Roselló.—Farmacias y Droguerías.

Elixir anti-abortivo del Dr. Valley. Medicación única, radical y científica, preparada con elementos vegetales, apoyada en los más constantes y modernos estudios embriológicos, evita el aborto y partos prematuros, cura el 98 por 100 de las esterilidades por que dá condiciones de implantación fuertemente sólida al óvulo fecundado, favoreciendo la circulación inter-placentera colocando a la mujer en condiciones abonadas y favorables; para que usando nuestro Elixir obtengan un embarazo con éxito feliz.

PRECIO 7 PESETAS. Depositario: Laboratorio central Valladolid, Duque de la Victoria, 16, y en Madrid, Sres. Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7.

PARCHES «COSMOS»

Reuma-Catarros-Nervios. Los millones de parches vendidos en Norteamérica y Francia durante el año 1905, son prueba evidente de su eficacia.

Se venden en todas las droguerías y farmacias acreditadas de España. SORIA: TIP. DEL «NOTICIERO DE SORIA».

ORDENANZAS MUNICIPALES.

construir una casa de nueva planta lo participará al Ayuntamiento antes de que den comienzo las obras, con el fin de que, por el Arquitecto municipal, se proceda al replanteo de las líneas de fachada. Fijando el día para practicar estas operaciones, se notificará al propietario de oficio y con 24 horas de anticipación.

Art. 445. El replanteo de la alineación sobre el terreno y los informes del Arquitecto municipal y de la Comisión, tendrán que despacharse dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de la instancia.

Art. 446. Para verificar cualquiera alineación deberá estar el terreno libre de todo obstáculo, que impida ó estorbe su replanteo, marcándose en aquél por el Arquitecto municipal con puntos ó referencias precisas é invariables la situación de las nuevas líneas y de las rasantas, siempre que las condiciones del sitio lo permitan.

Art. 447. Asistirán al acto del replanteo de alineación, como representantes del Ayuntamiento la Comisión de obras públicas y el Arquitecto titular y por parte del solicitante el dueño ó su apoderado y el encargado de la construcción de las obras.

Art. 448. La medición y tasación del terreno que apropie ó expropie el Ayuntamiento a los pro-

ESCENA V

D.ª DOLORES SOLA.

Creo que está bien pensado. Valerme de este buen hombre. A quien ya tengo obligado. Con mis continuas limosnas. Y si fuere necesario. Obligaré mucho más. Mis dádivas aumentando.

ESCENA VI

EL SANTERO y D.ª DOLORES.

SANTERO. Estamos, doña Dolores, Váyase usted explicando Y mándeme lo que quiera. Que yo lo haré de buen grado. D.ª DOLORES. Lo que tengo que decirte. Es un secreto. SANTERO. Está claro. D.ª DOLORES. Lo guardaréis? SANTERO. ¿Qué preguntas? Como guardo mis echavos. D.ª DOLORES. Entonces voy a explicarme Punto por punto. Es el caso Que esa hija desgraciada Tiene unos amores rancios; Tan antiguos, que ya son

ESCENA V

D.ª DOLORES SOLA.

Creo que está bien pensado. Valerme de este buen hombre. A quien ya tengo obligado. Con mis continuas limosnas. Y si fuere necesario. Obligaré mucho más. Mis dádivas aumentando.

ESCENA VI

EL SANTERO y D.ª DOLORES.

SANTERO. Estamos, doña Dolores, Váyase usted explicando Y mándeme lo que quiera. Que yo lo haré de buen grado. D.ª DOLORES. Lo que tengo que decirte. Es un secreto. SANTERO. Está claro. D.ª DOLORES. Lo guardaréis? SANTERO. ¿Qué preguntas? Como guardo mis echavos. D.ª DOLORES. Entonces voy a explicarme Punto por punto. Es el caso Que esa hija desgraciada Tiene unos amores rancios; Tan antiguos, que ya son

Este repollo, y en cambio

Díle al Santo de mi parte, Que mi novio va soldado. Que le dé la buena suerte. De cumplir y volver sano. Toma, me ha dicho una hermosa Cervereña; estos espárragos Y cuidame de Santa Ana. Que vive con vuestro Santo. Límpiale bien el altar. Que lo tienes descuidado. Unos poco y otros muchos. Hoy todos me han regalado; Pues limosnas en dinero. Yo no sé lo que aquí traigo.

(Desocupa el espillo)

Perros chicos, decimillas, Cuartos botones y ochavos. Pobres monedas, que libres Hasta ahora habéis andado; Pasando de bolsa en bolsa, De mano en mano saltando. Váis a entrar en reclusion. Y sabe Dios hasta cuándo. A solas y sin testigos. Per mí seréis sepultados; Donde estaréis sin peligro. Ninguno de ser robados. Yo soy ordenado, in sacris; Tonsurado y buen cristiano; No dejaré sucesión

SEÑORAS ENFERMAS DE LA MATRIZ

Curación radical con las **IRIGACIONES VAGINALES** del **DR. VALLEY**. Si en vez de usar el ácido bórico, que para nada sirve, empleáis **NUESTRA IRRIGACIÓN**, obtendréis maravillosos resultados: pnes con ellas se **curan** porque desinfectan el canal genital y modifican la circulación uterina, devolviendo á estos órganos su **tonicidad** porque activan el movimiento celular y restablecen la normalidad de sus funciones; desaparecerá el **flujo blanco** que tanto os molesta; las congestiones, úlceras, infartos, descenso uterino, irritación, picor y escozor; se os regularizará la menstruación; no tendréis dolores, y por su benéfica influencia, recobraréis juventud, buen color, agilidad y apetito; y, en una palabra, tendréis la salud á domicilio. Médicos é ilustres especialistas las recetan sin cesar, **3 pesetas** la caja con **40 IRRIGACIONES** en Madrid, Pérez Martín y Velasco, Alcalá, 7; En Valladolid, Laboratorio Central, Duque de la Victoria, núm. 16 y principales farmacias y droguerías.

Quando Quiera Vd. Píldoras tome las de Brandreth.
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.
Las Píldoras del BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece, el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.



Emplastos Porosos de Aliecock
Remedio universal para dolores.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.
Agentes en España: J. URIZ y Ca. BARCELONA

HUEVOL

FLAN

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS
Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio **65 céts. cada cajita**.—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: **COMPANIA-HUEVOL**, San Sebastián
Vendese únicamente en Soria en la acreditada. Confitería **LA DELICIA**, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.º 43.

ALMACEN DE COLONIALES
Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGIA LIQUIDA para el lavado y saneamiento de la ropa en frío, de Pedro Lorente.

Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE AGENA, 45 (antes Herradores) de Pedro Lorente.

Depósito de abonos minerales.
Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses 1 pts. 50 cts	Seis meses 2 pts.	Un año 5 pesetas.
-------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS
Se abonará según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se desee publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del Noticiero.

COMUNICACIONES
Por cada línea se abonará veintidós céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCION.
Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

COMPAGNIE DE ASSURANCES GENERALES

CONTRA INCENDIOS
(REASEGURADORA DE LA POLAR.)
La mas antigua y poderosa de las francesas.
FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819.

Capital y Reservas: **25.530.000**

Primas recaudadas en 1906: **12.902.00**

Importe de los siniestros pagados en dicho año: **6.977.000 francos**

Esta compañía cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de Paris á 27.500, ha repartido en el año último un dividendo de 1.350 por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

SUBDIRECTOR EN SORIA
Manuel Pastoriza, Conde de Gómara, número 6.

FÁBRILOS DE COLORES para iluminar y verbenas. Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, n.º 2, Soria.

HISTOGENO

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Cruz, Lisboa, y en el Hospital de niños de Barcelona para el tratamiento y curación de:

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, número 7, Madrid.

Histógeno líquido 50 pesetas.
Histógeno granulado 50 id.

Guía de Ferrocarriles con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaje y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

Se venden estas **GUIAS-KLAES**, en Soria, Librería de P. Rioja, á 60 céntos. Ejemplar.

A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.º Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves.

PARCHES COSMOS
REUMA—el eléctrico rojo.
CATARRO—el eléctrico blanco.
NERVIOS—el parche sin pilas.

EXPOSICION DE COCHES

durante los días de feria.

VALLADOLID

en los talleres de construcción y almacenes de

Antonio del Campo
Carretera de Salamanca, número 5.

80 magníficos carruajes elegantes y modernos, de los tipos: Isandó, Berlina, Victoria, Milor, Sociable, Dog-Cart, Jardinera, Familiares, Bogue, Gas, Charette, Fornau, Tilbury y Tartana.

Precios económicos.

EMULSION MADAI

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao de Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por viciados intestinales, escrofulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegas médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

Legítima ni bastardos, como está
Moriré, y este tesoro
Permanecerá ignorado,
Hasta que al cabo de siglos
Lo descubra un anticuario,
Este, al ver la variedad
De monedas y de echavos,
Escribirá un libro en folio
Sobre si sois de romanos,
O de Celtas, ó de Iberos,
O de Moros, ó Cristianos,
Y se cansará la vista
En veros y descifraros,
Que como estaréis de ajo
Corroidos y oxidados,
No distinguirá las letras,
Dándose de cabezazos,
Hasta que por fin resuelva
Que sois antediluvianos.
Quiero, pues que fui de joven
A la broma aficionado,
Y aquel que tuvo, retiene
Y conserva sus resabios,
Darles á los vendederos
Con vosotros un bromazo;
Poniendo en chapas de plomo
Con un punzón bien grabados,
Una leyenda que diga
Cómo fuisteis acuciados.
En tiempos de Adán y Eva,
Y se tendrá por probado

Que en aquella época hubo
Comercio y letras de cambio
Y fábricas de papel,
Y otros muchos adelantos.
Pero no, que yo estudié
Un poco en el Seminario,
Y la ciencia para mí
Es un objeto sagrado.
Pondré que un pobre Santero
Os puso aquí á buen recaudo,
Año de mil ochocientos
Ochenta: sobre mediados.
Y así habrá un hecho en la historia
De la antigüedad probado.

ESCENA IV
D.ª DOLORES Y EL SANTERO.

SANTERO. Vos aquí. ¿Cómo dejáis
Vuestra oración tan temprano?
(Le dá doña Dolores una moneda).
El agasajo de siempre,
Dios os lo pague y el Santo,
¿Y vuestra hija no sale?
D.ª DOLORES. Aun se ha quedado rezando
Como acostumbra. Venid,
Que quiero hablaros un rato.

SANTERO. Soy con usted al momento!
(Sale á dejar la limosna).

ORDENANZAS MUNICIPALES.

El Ayuntamiento de Soria, en virtud de lo que marca el artículo anterior, todas las apropiaciones ó expropiaciones que se verifiquen con motivo del replanteo de líneas aprobadas se considerarán una vez que hayan obtenido la sanción legal del Ayuntamiento, como de utilidad pública y por tanto incluidas en la ley de expropiación forzosa vigente.

CAPITULO II.
Clasificación de calles, altura de los edificios y distribución de pisos.
Clasificación de las calles.
Art. 45. Las calles se clasifican en tres órdenes atendiendo á su mayor ó menor anchura. Serán calles de primer orden todas las que tengan por lo menos diez metros de anchura. De segundo, las de seis á diez, y de tercero las que midan menos de seis metros de latitud.